

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: CRESUD SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables, a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta v/n. u\$s 500.000.000.- (o su equivalente en otras monedas):

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Décimo Cuarta Serie Clase XXV por v/n u\$s 59.561.897,-.

UNIDAD MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1.-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: CSFQO

Dólar MEP: CSFQD

Cable: CSFQC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora, cuya versión resumida fue publicada en la edición del 27.06.2019 del Boletín diario de esta Bolsa de Comercio, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento es imprescindible ante cualquier intención de inversión.

Buenos Aires, 10 de julio de 2019.

MAGV


ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.